Año V. Franqueo concertado Núm. 212

El Distrito Universitario

SEMANARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

REDACCION Y ADMINISTRACION
En León, Bayón, 8
En Oviedo, Arzobispo Guisasola, 11, 2.º

León 17 de Junio de 1907

Precios de suscripción
Un año 6 pesetas y un semestre 3

Charlas semanales

El suceso de la semana es, naturalmente, la Asamblea, que á la hora en que escribimos estas líneas habrá terminado sus tareas.

Tareas que no dudamos ya en calificar de beneficiosas. Podrá, en efecto, el Ministro de Instrucción pública encojerse de hombros; podrá el de Hacienda poner un nuevo candado y hasta una pareja de la guardia civil al cuidado de la caja de caudales; podrá el propio Sr. Maura hacer una de sus tan desacreditadas frases apropósito de esta simpática reunión; en fin, quizá no salga nada inmediatamente práctico de esto. Pudiera ser, pues á tales cosas estamos bien acostumbrados.

Más lo que nadie puede negar es que entramos en un nuevo período en lo que á enseñanza se refiere, que desde hoy es una nueva preocupación para los políticos y para el país. Teníamos un problema religioso y un problema obrero y un problema económico y hasta un problema hidráulico. Ahora, al lado de ellos y por encima de ellos, tenemos este otro problema: el problema pedagógico, suma y compendio de todos los problemas habidos y por haber.

Nuestros hombres públicos comienzan ahora á vislumbrar, á ver claro. Ya era tiempo.

Confiemos en que el gran Maura, pontífice mayor del Reino, sabrá también, á su vez, tomar buena nota de las *addeudas* que al mensaje de la Corona han sabido poner los asambleistas reunidos en Madrid.

Con esto la política pedagógica vendrá á echar medias suelas y tacones á la otra vieja política que Dios contunda. Amén.

***

En Madrid hánse verificado recientemente unas oposiciones.

Lo cual nada tiene de particular.

En cuyas oposiciones se provistó una plaza de la Escuela Normal Central.

Tampoco esto es raro,

La cual plaza fué á parar á manos—según dicen malas lenguas—de quien estaba muy lejos de merecer tal prebenda.

Esto sucede á diario.

Y al parecer ocurrieron cosas tan gordas durante los ejercicios que, como fin y remate, el Ministro envió el expediente al Consejo.

¡Hombre! esto ya va cambiando de aspecto.

Y un Senador habló del asunto en la correspondiente Cámara.

¡Camará!, la cosa se pone grave.

Tanto que bien pudiera ser que al fin de fines D.ª Justicia imperase.

Caracoles! caracoles! esto sí que sería nuevo!

Pero ¿lo otro?.....

Sr. Carrillo, permítanos esta ligerísima si que también amistosa interrogación: ¿dónde ha vivido Vd. hasta ahora?

Porque aquí, en España, en el pintoresco país del garbanzo, estamos hechos á... eso, que á Vd. tanto le choca.

Y somos felices.

Aunque claro es que lo seremos más el día en que una mano poderosa agarre la escoba y dé un barrido general, del cabo de Peñas á la punta de Tarifa. Si tal sucede ¡adios estrecho! Porque por seguro tenemos que se abarrotará y atragantará con tanto hábito negro y tanta levita lacayesca.

Y los que vayan detrás encontrarán un puente para pasar á Marruecos.

¡Al África la canalla!

¡Pobres moritos!

La Asamblea

Madrid 12 de Junio 1907.

El día 9 por la tarde se ha dado lectura á las siguientes conclusiones de las ponencias:

Primera enseñanza.—1.ª Es de urgencia la construcción de locales escuelas higiénicos, capaces y adecuados para la enseñanza graduada, teniendo en cuenta el personal que exista en cada localidad. Al efecto, es preciso que el Gobierno obtenga de las Cortes la autorización necesaria para que, tomando como anualidad la cantidad que los Ayuntamientos pagan por alquileres y la que el Estado dedica á subvenciones, realice una operación de crédito, á fin de construir, en el plazo máximo de diez años, los edificios escolares que sean necesarios.

2.ª Es de urgencia aumentar el material pedagógico de las escuelas, por ser insuficiente la cantidad hoy asignada para este objeto.

3.ª Los maestros de las escuelas públicas serán funcionarios del Estado, debiendo percibir de éste, á la vez que el sueldo, el aumento gradual por escalafón y el importe de los alquileres de casa. Se reserva á los maestros actuales los derechos que tengan adquiridos como funcionarios municipales.

4.ª Para que los maestros de las escuelas públicas puedan vivir decorosamente, consagrándose por entero á la enseñanza, y para que las dotaciones estén en armonía con su carácter de funcionarios del Estado, se aumentarán los sueldos hasta la escala pedida por la Asociación Nacional del Magisterio, consignándose desde luego en el próximo presupuesto el aumento necesario para elevar los actuales sueldos en la cantidad equivalente á una categoría, según tiene solicitado la Sociedad Española de Pedagogía, y en sucesivos Presupuestos la cantidad restante.

5.ª El Gobierno practicará con la mayor urgencia una liquidación de los atrasos que se adeudan al magisterio por los ejercicios anteriores á 1902, tomando las medidas oportunas para que se paguen las deudas pendientes.

6.ª Se encarece al Gobierno la necesidad de solicitar de las Cortes el crédito necesario para que al final del ejercicio actual sea posible pagar integramente las obligaciones contraídas por nuevos títulos administrativos, clases de adultos, etc.

7.ª Se procurará establecer, para en adelante, clases nocturnas de adultas en forma análoga á lo establecido para las clases de adultos.

Escuelas Normales.—1.ª Las Escuelas Normales deben separarse de los Institutos y tener vida propia é independiente de los demás centros.

2.ª Debe restablecerse el grado normal en las Escuelas Centrales.

3.ª El profesorado de las Escuelas Normales de Maestros y Maestras tiene los mismos deberes y derechos; por lo tanto, deben disfrutar los mismos sueldos.

4.ª Estando considerados los profesores de Pedagogía de los Institutos como numerarios de los respectivos Centros, deben percibir los mismos sueldos.

5.ª Los profesores especiales de las Escuelas Normales deben prestar sus servicios en dichos establecimientos y percibir gratificación igual á la que disfrutan los de la misma clase en Centros análogos.

6.ª Es necesaria la inclusión en los Presupuestos del crédito indispensable para la formación de Museos escolares en las Escuelas Normales.

7.ª Como los edificios en que se hallan instaladas las Escuelas Normales carecen de las condiciones higiénicas y pedagógicas que reclaman estos Centros, se impone la necesidad de construirlos *ad hoc*.

Inspección.—1.ª Es de urgencia suma organizar una Inspección técnico-pedagogica que sirva de estímulo al maestro en sus funciones docentes y de perfeccionamiento en su cultura profesional. El número actual de inspectores será aumentado en cuanto sea preciso para que todas las escuelas sean visitadas, por lo menos, una vez al semestre.

2.ª Los inspectores formarán un un Cuerpo autónomo, dividido en cuatro categorías, con la respectiva dependencia y subordinación entre ellas.

3.ª Para ingresar en el Cuerpo de inspectores serán requisitos indispensables: 1.º, haber prestado servicios en escuela pública obtenida por oposición directa; 2.º, poseer el título de mayor categoría en el magisterio primario, y 3.º someterse á las pruebas de aptitud que determine el reglamento. Dentro del Cuerpo de inspectores se ascenderá de una á otra categoría por escalafón, respetándose á los actuales inspectores los derechos que tengan adquiridos.

4.ª Ningún inspector podrá ser separado del cargo sino por faltas cometidas en el servicio, debidamente probadas y previo expediente, en el cual serán oídos el interesado y el Consejo de Instrucción pública.

5.ª Quedan suprimidas las atribuciones que actualmente tienen las Juntas locales de primera enseñanza, en orden á la fiscalización del trabajo pedagógico del maestro.

6.ª Las Juntas locales se convertirán en Juntas de patronato escolar, encargadas de las funciones administrativas y de beneficencia escolar, así como de fomentar la asistencia de los alumnos en las escuelas y crear instituciones complementarias.

***

El representante de la Asociación de Bilbao, Sr. Ladrove, pide que se vea el medio de que en todas las provincias de España se cumplan las disposiciones porque se rige la primera enseñanza (alude al poco respeto que inspiran en Navarra y Provincias Vascongadas, en donde hay todavía muchas escuelas con menos de 500 pesetas de sueldo y no se ha hecho caso del Real decreto de 4 de Octubre de 1906 sobre las clases de adultos).

El presidente le contesta que puede presentar por escrito esa petición á la Comisión respectiva.

El representante de Ortigueira pide que la Asamblea gestione la expedición de títulos administrativos por el censo de población, y la presidencia le contesta que así se hará, y da por terminada la sesión.

***

Día 10 por la mañana.—En esta sesión se discutieron las conclusiones de la ponencia de *Escuelas de primera enseñanza*, empezando por la primera, relativa á la construcción de locales escuelas. Toman parte en la discusión Ladrove y Tamayo, preguntando si se ha hecho el cálculo del coste de dichos edificios. Contesta el Sr. Cortés, como ponente, diciendo que eso es muy difícil hacerlo, y que además corresponde á la iniciativa del Gobierno. Se aprueba esta conclusión.

Léese la segunda, relativa á la ur-

relativos por modificarse este órgano profundamente durante la pubertad.

Prognatismo

Se llama *prognatismo* el adelantamiento de la región mandibular; el cual es siempre más acentuado en la mujer que en el hombre.

Si las mandíbulas y los dientes son rectos y el frontal casi plano el individuo es calificado de *ortognato;* y si las mandíbulas son muy prominentes, los dientes salientes y la frente inclinada atrás, de *prognato.*

El prognatismo es indicio de inferioridad.

Se entiende por *prognatismo inferior* lo que se llama vulgarmente «barba de vieja.» Barba prolongada y promiñente, labio inferior colgante, mandíbula inferior redondeada y proyectada hacia adelante y todo acompañado de una gran nariz y de una bóveda palatina en ogiva. Es una anomalía física del maxilar inferior, esencialmente hereditaria que se encuentra en ciertos animales.

Se ha hecho del prognatismo y de la barba alargada el indicio de una voluntad firme, lo que parece incontrastable á Mr. Galippe.

Anchura vicigomática

La anchura máxima de la cara es la BICIGOMÁTICA ó distancia que hay entre los dos arcos cigomáticos que es por término medio de 133 milímetros en el hombre, y de 122,5 en la mujer.

Anchura bi-mandibular

La anchura BI-MANDIBULAR es la distancia que existe entre ambos lados de la mandíbula inferior en su punto más posterior y curvo.

He aquí lo que acerca de la anchura *bimandibular* dice Aranzadi:

«La anchura de las quijadas tiene en el niño trece milímetros menos que la anchura de la frente, y á medida que se va desarrollando el aparato masticador, disminuye la diferencia entre estas dos anchuras.»

La mayor anchura bimandibular es indicio de inferioridad.

Longitud del mentón al nasio

La *longitud máxima* es la distancia existente entre la línea de implantación del cabello, en la parte superior de la frente, y el mentón ó barbi-

gencia de aumentar el material pedagógico de las escuelas. Toman parte en la discusión varios asambleistas, contestando el ponente y siendo aprobada la conclusión con una enmienda del Sr. Ladrove.

Léese la tercera, relativa á que los maestros sean funcionarios del Estado. Pide la palabra en contra el Sr. del Pino, por creer que de esta suerte estarán expuestos á traslados y cesantías como ocurre con los inspectores y otros empleados. Le contestan los Sres. Puig, Mingo y Cortés, y es aprobada, con el aditamento de que los maestros de las escuelas sostenidas por las Diputaciones sigan la misma suerte que sus compañeros los que pasen al Estado.

Se lee la conclusión cuarta, que fué combatida por los Sres. Ladrove y Labarga, manifestando que debe pedirse únicamente la escala de la Nacional ó no precisar cantidad.

Intervine en el debate de esta conclusión para llamar la atención de la Asamblea respecto á la falta de equidad que resultuaría si se elevaran las dotaciones de los maestros en una categoría, pues los que hoy disfrutan 500 pesetas, precisamente los más necesitados, sólo obtendrían 125 pesetas de aumento, mientras el sueldo de las otras categorías aumentaría en 200, 275 y 350 pesetas. Contesta el Sr. Ascarza, manifestando que el Ministro, en su día, distribuiría equitativamente los créditos que se lleven al presupuesto. Insisto en que debe modificarse la conclusión 4.ª, pues la circunstancia de que la totalidad de los asamblaístas figuremos en más elevadas categorías pudiera hacer sospechar á los de 500 pesetas que habíamos venido á la Asamblea, representando á éstos, pero defendiendo sólo nuestras propias conveniencias y conduciéndonos sin el desinterés y altruismo que exige el compañerismo. Además, de la forma en que está redactada la conclusión que nos ocupa, parece deducirse que la Asamblea rechaza todo aumento inferior á seis ó siete millones que supone la elevación de los sueldos en una categoría, y la Asamblea no puede hacer eso, pues es hasta un deber moral admitir toda mejora por modesta que sea, ya que pudiera darse el caso de que el Ministro dispusiera únicamente de dos ó tres millones que debieran aplicarse á mejorar las categorías inferiores. Interviene el Sr. García defendiendo el aumento de una categoría, aunque entiende que es equitativo mejorar los sueldos inferiores. Propone entonces el señor Vincenti que se apruebe la base con la indicación de que el sueldo minimun sea de 750 pesetas, «ya que esto no se opone á lo que pide el señor Fanjul para los maestros de 500 pesetas ni á las aspiraciones del señor García» y queda aprobada la base con la adición propuesta por el Sr. Vincenti.

Discútese la conclusión quinta, que se refiere al pago de los atrasos que se deben al Magisterio, ofreciéndose el presidente y la Mesa á reclamarlos, y es aprobada dicha conclusión. En igual sentido se aprueba la conclusión sexta, que se refiere al pago de las obligaciones contraídas por nuevos títulos, clases de adultos, etc.

Se aprueba la conclusión séptima, relativa á la creación de las escuelas nocturnas de adultos.

Se admite una proposición del señor Pereira acerca de la creación de las escuelas para anormales sin mezclarlos con los sordomudos y ciegos, que es aprobada por aclamación.

Se presentó una proposición reclamando la conversión de las auxiliarías en escuelas, que se dejó para octubre.

Se presenta otra que suscribí con varios compañeros, pidiendo que los maestros pudieran ascender sin cambiar de localidad, y fué aprobada.

Se acepta una moción pidiendo que los maestros jubilados, sus viudas y huérfanos cobren sus haberes por mensualidades vencidas como las demás clases pasivas, y se acepta también parte de otra, referente á que el Estado se haga cargo del pago á los maestros de las escuelas de Beneficencia, á los empleados de las Secciones de Instrucción pública y á los dependientes de las Escuelas Normales.

Por la tarde.—Se leen las conclusiones de la ponencia de Escuelas Normales, de la que tuve el honor de formar parte, aprobándose la primera sin discusión, después de algunas preguntas del Sr. Navamuel, que fueron contestadas por el presidente.

Léese la segunda, relativa á que los estudios de los maestros salgan de los Institutos y vuelvan á las Normales. Intervienen Villaverde (hijo), La Rigada y otros, y se aprueba.

Se aprueba igualmente lo del grado normal, tomando parte el señor Herrero y otros asambleístas. Contesta elocuentemente el ponente Sr. López, y se aprueba. Apruébase también lo de la nivelación de sueldos entre los funcionarios de ambos sexos de las Normales, después de intervenir en el debate la directora de Valladolid, Ladrove y el ponente.

Se aprueba sin discusión la creación de los Museos escolares en las Normales. También se aprueba lo de los edificios para las Normales en buenas condiciones, y la mejora de los sueldos de los auxiliares de dichas escuelas.

Terminada la discusión de ponencias, pide el Sr. Vicenti que se autorice á la mesa para gestionar la modificación del art. 21 del proyecto de Administración local y cualquiera otro que sea preciso; y se acuerda que informe ante la Comisión del Congreso el Sr. Vicente, acompañado de los Sres. Talavera y Ascarza.

El Sr. Vincenti pide que se nombre una Comisión que entregue las conclusiones al Presidente del Consejo, al ministro de Instrucción pública y á las Cortes y que, con tiempo y calma, organice una Asamblea verdaderamente pedagógica donde se discutan las cuestiones aplazadas. Se acuerda dar un voto de confianza á la Mesa para ello.

El Sr. García Díaz propone un voto de gracias para los organizadores, para la Mesa y para las ponencias, que es acordado por aclamación.

Sesión de clausura. Se celebró ésta ayer por la noche en el salón de actos del Ateneo, que estaba completamente lleno de asambleístas y de personalidades ilustres que demostraron su interés por la cultura nacional, honrando el acto con su presencia.

Formaron la mesa los Sres. San Martín, Barrio y Mier, Bejarano, Calvo, Madroño, Ascarza (el señor Arroyo no asistió por enfermedad de su esposa) y Vincenti, que presidió.

El secretario leyó entusiastas cartas de adhesión de los Sres Obispo de Madrid Alcalá, Gimeno, Romanones, García Alix, Sánchez Román, Labra, Azcárate, Ramón y Cajal, Pulido, Cortazar, Sanz Escartín y Fernández Brida. Todos los que las suscriben prometen su decidido apoyo á la Asamblea para defender sus conclusiones en las Cortes. La mayor parte de estas cartas merecieron grandes aplausos de los asambleístas.

El Sr. España, profesor de la Central, pronunció un elocuentísimo discurso, en el cual después de dar las gracias en nombre de la Asamblea á las personalidades que se han dignado honrarla con su asistencia personal ó que han enviado adhesión, elogió la labor de aquella y demostró la injusticia que se comete con el magisterio primario atribuyéndole defectos que no tiene, sin tener en cuenta que lucha con toda clase de dificultades en su labor docente, que carece de locales en condiciones para educar, de material de enseñanza, y disfruta de un sueldo mesérrimo con el que no puede atender á las necesidades más apremiantes. Como si fuera un cargo para el maestro, se dice en todos los tonos que es muy grande el número de analfabetos. ¿Por qué ha de culparse de esto al maestro, exclama, si no le dan medios para remediarlo? ¿Cómo no ha de haber analfabetos, si en la misma capital de España hay ocho ó diez mil niños comprendidos en la edad escolar, que no reciben instrucción alguna porque no hay escuelas donde puedan ser admitidos?

El Sr. San Martín, exministro, pronunció un brevísimo discurso al que puso término con el siguiente párrafo, que fué muy aplaudido:

«¿Os quejais de falta de protección del Gobierno para acabar con el número crecidísimo de analfabetos y ensanchar la enseñanza? ¿Queréis ser atendidos? Pues recoged esos miles de niños que no pueden ir á las escuelas, porque no las hay, organizad una manifestación y presentaos frente al Ministerio de Instrucción pública.»

El doctor Bejarano, médico y comisario del Colegio de Sordomudos, que habló á continuación, dijo que los maestros tenían derecho á pedir protección, auxilio y consideración, pero que el país también tiene derecho á exigir de ellos gran cultura y las mayores aptitudes para la profesión que ejercen. Como Consejero de Instrucción pública, añade, tengo ocasión de apreciar deficiencias en el personal docente al estudiar los expedientes que contra muchos maestros llegan á aquel Cuerpo consultivo.

El doctor Bejarano tiene razón; hay dentro del Magisterio individuos que no son dignos de pertenecer á él, personas que no tienen aptitudes para educar ó que carecen de sólida preparación profesional. ¿Pero no ocurre lo propio en todas las clases sociales, incluso en el ilustrado Cuerpo médico á que pertenece el eminente doctor Sr. Bejarano? ¿Por qué ha de ser una excepción el Magisterio primario, formado de 25.000 individuos, nombrados y elegidos por los políticos, no siempre entre los más dignos, faltos de toda protección, despreciados, á veces perseguidos y siempre mezquinamente retribuídos?

El Sr. Barrio y Mier prometió ayuda leal y sincera al Magisterio, pues considera á los maestros como compañeros suyos; dijo que la enseñanza primaria es el alma de los pueblos, y los Gobiernos que la abandonan cometen una imperdonable falta de patriotismo.

El Sr. Vincenti pronunció un magistral discurso resumen; abogó por la unión de todo el magisterio, de todas las colectividades que figuran dentro de él, hasta constituir una gran *solidaridad pedagógica* que consiga, por la instrucción, hacer una España nueva, culta, como las naciones más adelantadas; dice que en España no debe haber más política que la pedagógica, que debieran crearse por lo menos 500 escuelas cada año hasta conseguir tener las muchas que nos hacen falta, que el presupuesto de Instrucción pública debe aumentarse progresivamente hasta llegar á uno de 100 millones antes de diez años, si queremos seguir formando parte del mundo culto; expuso datos demostrativos de la prosperidad de la Hacienda española, que se encuentra en condiciones de prestar más atención á los servicios de la enseñanza; ofreció la redacción una de instancia con los acuerdos tomados por esta Asamblea para presentarla á las Cortes al discutirse los presupuestos y que las peticiones de este documento serán defendidas por todos los personajes políticos que han empeñado su palabra, y terminó dirigiendo un saludo de gratitud á cuantos han colaborado en esta empresa nacional y declarando clausurada la Asamblea.

Todos los oradores fueron muy aplaudidos.

Impresiones.—La Comisión organizadora puede estar satisfecha. El éxito de la Asamblea ha sido grande, indiscutible, como no podía esperarse, dado el poco tiempo que ha mediado entre la convocatoria y la celebración de aquella.

¿Resultados? Los de orden económico, los que se relacionan con el presupuesto, dependen ahora de la actividad y constancia (que no han de faltar) de la Comisión gestora, del empeño con que defiendan las conclusiones de la Asamblea los políticos que han prometido su apoyo, y, sobre todo, de la acogida que les preste el Gobierno; pero de más transcendencia que todo esto, con tenerla muy grande, si se consigue, nos parece el hecho de ver unidos en esta Asamblea, colectividades del Magisterio que no lo estaban, porque esta primera unión, circunstancial y de momento, creemos que ha de ser precursora de otra más amplia, total y definitiva, á la que gráficamente dió el nombre de *solidaridad pedagógica* ó *profesional* el Sr. Vincenti.

RICARDO FANJUL.

Junta provincial de Instrucción pública

Sesión del día 11 de Junio de 1907

Reunida en segunda convocatoria bajo la presidencia del Sr. Gobernador, en el local y hora de costumbre y con asistencia de los señores Director de la Normal de Maestros, Inspector de primera enseñanza, D. Manuel Diz, D. Alfredo Barthe, Directora de la Normal de Maestras y D.ª Lorenza Muro de Calzada, habiéndose escusado los señores Bustamante y Argüello. Abriose la sesión comenzando por la lectura del acta de la anterior que fué aprobada, entrando después

GRAMÁTICA HISTÓRICA de la LENGUA CASTELLANA POR Don Salvador Padilla
Un tomo en 4.º de 384 páginas, 6 pesetas

lla. A la distancia que hay entre el mentón y el nasio ó raíz de la nariz, por bajo del entrecejo se llama *longitud total de la faz*, y viene á ser de 87,7 milímetros en el hombre y de 80,8 en la mujer.

Forma general

La FORMA GENERAL DE LA CARA VISTA DE FRENTE puede ser *triangular*, *cuadrada*, *ovalada* y *redonda*.

La cara vista de perfil ofrece rasgos más pronunciados y líneas más puras que vista de frente y se presta menos al disimulo.

Nariz

La nariz vista de frente puede ser *ensanchada* y *aplanada*, y sus ventanas *estrechas*, *elípticas* y *transversales*.

Ojos

En cuanto á los ojos puede consignarse su expresión, la profundidad en las órbitas, su separación y su oblicuidad.

La desigualdad de las pupilas, la mala conformación del iris, la mirada vaga son signos de degeneración.

Los ojos rasgados indican ternura, los redondeados incuria y estupidez.

Los individuos que miran con los ojos medio cerrados son casi siempre más astutos que valientes y enérgicos.

La mirada penetrante es indicio de vivacidad, ardor y expansión. La mirada de fuego indica concentración. La primera atraviesa; la segunda atrae, embriaga y seduce.

Nariz *(perfil)*

La nariz vista de perfil puede ser de dorso *recto*, *cóncavo* ó *convexo*, y además *mucoso*; y de extremidad *afilada* ó *roma*.

La nariz corta y achatada es indicio de sensualismo y de egoismo.

La de dorso en línea curva con gran anchura, de superioridad de facultades.

La pequeña de timidez.

Los antiguos consideraban la nariz como el asiento de la cólera y la llamaban *la parte más honesta de la cara*; porque su tumefacción y rubicundez revelan generalmente la incontinencia y los abusos del regimen.

En los niños, los indicios de la nariz son muy

en el despacho de los asuntos por el orden siguiente:

1.º Vista la instancia que dirige por conducto de esta Junta al Excelentísimo Sr. Subsecretario el Presidente de la Asociación provincial del Magisterio D. Matías Rodríguez, respecto al pago del aumento gradual de sueldo por la Diputación á todos los maestros y maestras que figuran en las tres primeras categorías del Escalafón aprobado, correspondiente al bienio de 1902-1903, se acordó elevarla al Excmo. Sr. Subsecretario con todos los antecedentes del caso para que resuelva lo que estime más acertado.

2.º Vistos los expedientes de clasificación del maestro jubilado de Noceda D. Atanasio Alvarez Fernández; de viudedad de doña María Fernández por su esposo D. Antonio González Pérez, maestro que fué de Villarejo de Órbigo; y de reclamación por D. Ramiro Pérez, de los descuentos ingresados por doña María D. Barrientos, maestra que fué de Vegaquemada por no tener derechos de jubilación, se acordó aprobarlos y remitirlos con favorable informe a la Junta Central de Derechos pasivos.

3.º Vistos las informes de la Comisión provincial en las solicitudes de los pueblos de Quintanilla de Florez y Mansilla Mayor, que solicitan autorización para vender parcelas y solares, con objeto de destinar un producto á la construcción de casas escuelas, se acordó conformarse con el dictamen de la Comisión provincial y trasladarles dicho informe para los efectos que en él se expresan.

4.º Vista la instancia del Ayuntamiento de Truchas respecto á la dotación de varias escuelas del citado Ayuntamiento, se acordó ponerlo en conocimiento de la superioridad con informe favorable para la resolución que proceda.

5.º Leída la solicitud de D. Manuel Mallo Sanchez, maestro de Puente Domingo Florez, que pide un mes de licencia, de acuerdo con la Junta local y la Inspección, se acordó acceder á lo solicitado.

6.º Vista la solicitud del maestro de Ferral D. Amalio García Chamorro que presenta la renuncia de su escuela por encontrarse enfermo, como lo acredita con un certificado facultativo, y de conformidad con lo dictaminado por la Junta local y por la Inspección, se acordó elevarlo con favorable informe al Rectorado para su resolución.

7.º También se acordó elevar al Rectorado con informe favorable, la solicitud de doña Petra Clara Campillo, que pide se la expida nuevo título por razón del aumento del censo de población.

8.º Concedióse también un mes de licencia, de acuerdo con el informe de la Inspección, á la maestra de Villomar doña Irene Rodríguez Burón, que acredita su enfermedad con el certificado facultativo.

9.º Acordóse se proceda á la renovación de las Juntas locales de Santiago Millas, Villarejo de Órbigo y Burón, eligiendo los primeros lugares de las ternas enviadas por dichos Ayuntamientos.

10. Vista la instancia de los vecinos de Burón solicitando se les conceda de nuevo la escuela de niñas recientemente suprimida, se acordó cursarla al Rectorado con informe favorable.

11. Leída la solicitud de doña Lucía Enriquez, de Villaornate, se rogó al Sr. Gobernador se resuelva en su favor el recurso de alzada contra la multa que le impuso el Alcalde, y se acordó comunicar á dicha señora que entable el expediente oportuno para obtener la autorización necesaria con objeto de dedicarse á la enseñanza privada.

12. Leída la copia del acta de visita y exámenes remitida por la Junta local de Encinedo, acordóse en primer lugar, felicitar por su celo y entusiasmo por la enseñanza á dicha Junta, que tan á la perfección cumple sus deberes de velar por la instrucción pública y luego confirmar el voto de gracias por ella otorgado al maestro de la escuela de niños de La Baña D. Cándido González Fernández; comunicar al que fué maestro interino de la misma D. David García, su obligación de reintegrar lo que percibió indebidamente; excitar el celo del maestro de Trabazos para que no vuelva á merecer tan poco laudable calificación por el resultado de la visita y exámenes en su escuela: ordenar la formación de expediente por abandono á la maestra de Quintanilla de Losada, que se ausentó sin autorización: ordenar también al maestro de Robledo de Losada no vuelva á tener desconsideraciones con las autoridades, y que invierta el material conforme al presupuesto, incurriendo caso de no hacerlo, en responsabilidad que se le exigirá, y se pondrá remedio al asunto, ordenando al Habilitado le retenga sus haberes hasta completar el material que falta y debía tener en su escuela conforme al presupuesto: felicitar al maestro de Santa Eulalia por su buen comportamiento y adelanto de los niños: y en fin, confirmar los acuerdos de dicha celosa Junta local en todas sus partes y aplaudir las medidas por ella adoptadas para que los niños acudan en mayor número y con más frecuencia á las escuelas.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión.

CONVOCATORIA

Se convoca á todos los maestros del partido de Sahagún, á una reunión que tendrá lugar el domingo 23 del corriente y hora de las diez de su mañana, en el local de la escuela pública de niños.

Z.

NOTICIAS

El maestro de la Melilla del Río D. Alvaro Otero, acude á la Junta provincial pidiendo autorización para desempeñar el cargo de Secretario del Ayuntamiento de Carrizo.

La maestra de La Mata del Páramo solicita de la Junta provincial se la autorice para ausentarse á la residencia de su familia, por ser muy escasa la concurrencia de alumnos.

La razón en que funda su petición esta maestra, es *convincente*.

El Ayuntamiento de Ponferrada pide sean provistas en Maestros las escuelas de Rimor y Columbrianos; el de Crémenes, la de Villayandre, y el de Fabero, las de Fontoria y Fabero.

Se remitió á la Subsecretaría del Ministerio de Instrucción pública instancia suscrita por el Presidente de la Asociación provincial sobre el Escalafon de Maestros y Maestras de esta provincia, informada favorablemente por la Junta provincial.

Se remitió á la Junta Central la certificación de defunción de doña Bernarda Fernandez, para que sea unida al expediente de orfandad incoado por D.ª María y D.ª Petra Rodríguez Fernandez, hijas de D. Miguel Rodriguez García, maestro que fué de la escuela de San Pedro de Valderaduey.

Al Rectorado se cursó una instancia de los vecinos de Burón, que solicitan se cree una escuela elemental de niñas en dicho pueblo.

La Junta provincial concedió las licencias que solicitan D.ª Irene Rodríguez y D. Manuel Mallo, maestros respectivamente de las escuelas de Villomar y Puente Domingo Florez.

Han tomado posesión:

D. Maximino Fernández, de la escuela de Valdecastillo; D.ª María Barruntos, de la de Viloria; D.ª Cecilia López, de la de Viadangos; D.ª Andrea Alonso, de la de Peranzanes; D.ª María Santiago, de la de Borrenes; D.ª Amparo Ramos, de la de Valle de las Casas; D.ª Herminio Rubio, de la de Villar de Omaña; D. Agapito Rubio, de la de Villaverde de Omaña; D.ª Julia Pérez, de la de Cármenes; D.ª Paula Rodríguez, de la de Guimara; D. Ramón Rodríguez, de la de Priaranza de la Valduerna; D. Mauricio de la Vega, de la de Castrofuerte; D. José Lisardo Alvarez, de la de Castrillo de la Valduerna; D. Gregorio París, de la de San Pedro de las Dueñas; D. Claudio Alvarez, de la de Villadecanes; D. Maximino Menendez, de la de Almázcara; D. Ignacio Dolsé, de la de Reliegos; D.ª Adela Fuertes, de la de San Cipriano del Condado; D. Aurelio Pérez Campano, de la de Santa Marina de Valdeón; D. Antonio Llamazares, de la de Saceda; D.ª Ricarda González, de la de Rimor; don Alberto Alonso, de la de Chozas de Abajo; D. Juan Fernández, de la de Prioro; D. Nicanor García, de la de Nembra (Oviedo); D.ª Marina García, de la de Joarilla; D.ª Rosa F. Garrote, de la de Zotes del Páramo; D.ª Emilia Mata, de la de Pobladura de Bernesga; D.ª Ramona Hernández, de la de Los Barrios de Luna; D. Marcelo Fernández, de la de Azadón; D. Segundo Lorenzo, de la de Carucedo; D. Urbano Martinez, de la de La Vega de Dalcarce; D. Esteban Baños, de la de Valporquero; D. Isidoro Santos, de la de San Pedro de Valderaduey; D. Lamberto Rodríguez, de la de Santas Martas; D. Gil Blanco, de la de Villagatón; D. Nemesio Roldán, de la de Corcos; D. Laureano Otero, de la de Santiago del Molinillo; D. Celestino M. Ballesteros, de la de Villavente; D.ª Victorina Ruiz, de la de Cascantes; D. Miguel Pariente, de la de Valderilla; D. Gregorio Diez, de la de Felmín; D.ª Josefa García Ojeda, de la de Quilós; D.ª Ignacia López, de la de Sancedo; D.ª Eutimia López, de la de Robledo de la Valdoncina; D.ª Marina Orcarberro, de la de Valtuelle de Abajo; D. Vicente Fernández, de la de Redipuertas; D.ª Felicitas Martinez, de la de Armada; doña Aúrea Benita Gonzalez, de la de Suarbol; D.ª Mercedes Bartolu, de la de Saleutinos; D.ª María Rosa Porto, de la de Palanquinos; D.ª Catalina González, de la de Sotillos y Olleros; doña Constantina del Amo, de la de Villaestrigo; D.ª Avelina Diez, de la de Gallegos de Curueño; D.ª Benefrida Rodríguez, de la de La Vegaellina; D. Agapito Gil, de Carreña (Oviedo). D. Luis Martínez, de la de Santa Catalina; D. Leoncio Martínez, de la de Ocero; D. David García, de la de Yeres; D. José Gonzalez Delgado, de la de Garrafe.

Se dió conocimiento al Rectorado de hallarse vacantes para proveer interinamente las escuelas de Canseco, Geras (niños), Fontún, Corbillos de los Oteros (niñas), Represa, Anllarinos, Ocejo, Cobrana; Lago de Omaña, Tejedo del Sil, Villarrabines; Fontoria, Fresno de la Valduerna, Onegos, Orallo (sustitución), Santovenia de la Valdoncina, Santa Olaja y Castrillo.

Han sido nombrados maestros interinos: D.ª Josefa García Ojeda, para la escuela de Quilós; D. Miguel Pariente Llamas, para la de Valderilla; D. Ignacia Lopez, para la de Sancedo; D. Heliodoro A. Diez, para la de Villanueva de Pontedo; D.ª María Válgoma, de la de Villarmeriel; D.ª Ana Cabero Alvarez, de la de Paradela del Río; D.ª Eutemia Lopez, de la de Robledo de la Valdoncina; D. Gregorio Diez de la Felmín; D. Ricardo Lama Fernandez, para la sustitución de Soto y Amío; D. Victoriano Morán Morán, para la de Chana; D. José Fernández Riesco, para la de Huergas de Babia; D. Pedro Méndez Rodríguez, para la de San Román de la Vega; D.ª Dolores López Maestre para la de Castellanos; D.ª Rosario Morales García, para la de Verdiago; don Manuel de Benito Alonso, para la de La Sota, D.ª Rafaela Ramos Martínez, para la del Burgo; D.ª Emiliana González, para la de Escobar; D. Fausto Alfonso, para la de Balouta; D. Basilio Tejero Velasco, para la de la sustitución de Vilecha; D. Ildefonso Alvarez Puente, para la sustitución de Valdavida; D.ª Benilda G. González, para la de Manzanal del Puerto; doña Buenaventura González García, para la de Vallecillo; D.ª Francisca Bajo Herrero, para la de Barrio de la Tercia; D. Dionisio González Prieto, para la de Villarroquel; D.ª Paz María Pérez Soto, para la de Quintanilla de Sollamas; D.ª Patricia B. Rey Casado, para la de Villar de Santiago, D. José González Delgado, para la de Garrafe, D.ª Marina Orcarberro Ovalle, para la de Valtuille de Abajo; D. Ramón Alonso López, para la de Renedo de Valderaduey; D. Mateo Pérez Luenga, para la de Valcabado; D. Higinio García Fernández, para la de Toral de Fondo; D. Juan Alonso Martínez, para la de El Ganso; D. Atilano Mediavilla Mediavilla, para la de Utrero; don Juan Otero Robla suplente de la de Curueña; D.ª Asunción Rodríguez López, para la de Navatejera.

Se cursó al Rectorado favorablemente informada, la instancia en que D. Amalio G. Chamorro, renuncia el cargo de sustituto de la escuela de niños de Ferral.

Han entablado expediente de permuta D. Primo Triguero y D. Serviliano Alvarez, maestros respectivamente de las escuelas de Alvires (León) y Villagómez la Nueva (Valladolid).

Ha sido clasificado por la Junta Central con 400 pesetas anuales, don Silverio Muñoz, maestro jubilado de la escuela de Lois, quedando ésta vacante para su provisión interina.

Se han recibido en la Delegación de Hacienda los libramientos de material de las escuelas diurnas y de adultos, correspondientes al primer semestre del corriente año.

Nos han prometido ponerlos al cobro para el jueves próximo.

En la Universidad de Valladolid ha recibido el grado de Licenciado en Derecho, nuestro querido amigo y colaborador don Francisco del Río Alonso.

Nuestra enhorabuena más cumplida.

En la Escuela Normal de Maestros han terminado los ejercicios de reválida, habiendo obtenido nota de sobresaliente en la del grado elemental los aventajados alumnos D. Manuel Alonso Soto, D. Teodoro López, D. Leoncio Diez y D. Nicanor Pérez Blanco, y en la del grado Superior D. Leonardo Barriada, D. Bernardino Zuazo y D. Isaac Justino Blanco.

Nuestra enhorabuena á los nuevos maestros.

El Rectorado ha pasado un oficio al gerente de la Compañía de Langreo rogándole que, como en años anteriores, facilite billetes gratuitos de Laviana á Noreña y de Gijón á Laviana para los niños y maestros que forman la colonia escolar de esta última villa.

También se dirigió otro oficio al director de los tranvías de Avilés para que facilite billetes á mitad de precio desde dicha villa á Salinas á los niños y maestros de las colonias escolares.

Ha fallecido en Gijón el niño Casto Huerta hijo de nuestro querido amigo D. Victor, maestro de El Llano, el que ha tenido la desgracia de ver morir á tres hijos en el corto espacio de un año.

A él y á su apreciable familia, con quienes tan despiadado se muestra el destino, démosles nuestro pésame más sentido y deseamos les sirva de lenitivo la parte que en su duelo tomamos sus muchísimos amigos.

Emilio Alvarado

Médico-oculista de Valladolid

Permanecerá en León desde el día 2 de Junio hasta el 30 del mismo mes.

HOTEL DE PARIS

Calle de Azcárate, n.º 4

Academia preparatoria

PARA

exámenes de ingreso, Cursos y Reválidas en ambas Normales, dirigida por Auxiliares de la Escuela Práctica de la Normal de Maestros

Precios económicos.

Instituto, 5 y 8, duplicados

Consultorio médico-quirúrgico dirigido por M. MARDONES, premiado en la facultad de Medicina de Madrid.

Sección 1.ª—OCULISTA (oftalmología), ó sea para las enfermedades de los *ojos*.

Sección 2.ª—Para las afecciones de la *nariz, garganta* y *oidos*.

Horas de consulta: diariamente, de once á una, calle de la Cascalería, 9 segundo, izquierda (casa de los Valencianos).

Imp. de R. Luera Pinto

"El libro de las escuelas,,

EL INGENIOSO HIDALGO D. QUIJOTE DE LA MANCHA

compuesto por

Miguel de Cervantes Saavedra

Reducido y compulsado por

DON EDUARDO VINCENTI

Consejero de Instrucción Pública

Obra declarada para texto de lectura en las Escuelas primarias, por el Real Consejo de Instrucción Pública (*Gaceta* del 26 de Mayo de 1905), de mérito relevante por la Real Academia Española, y de necesidad y utilidad en las Bibliotecas públicas por la Junta facultativa de Archivos, Bibliotecas y Museos (*Gaceta* del 11 de Julio de 1905), y de lectura obligatoria por Real orden (*Gaceta* del 6 de Diciembre de 1906.)

Precio del ejemplar, 2'50 pesetas.

Los pedidos á Román Luera Pinto, librería.—LEÓN.

LIBRERIA PEDAGOGICA
DE
ROMÁN LUERA PINTO
Bayón, 8.—LEÓN

En esta casa, dedicada con especialidad al ramo de 1.ª enseñanza, hallarán los Sres. Maestros completo surtido de libros y efectos para las escuelas.

Gran colección de festones y festoneadores.
Extensa y variada coleción de papeles para decorar habitaciones.
Papel *Glacier* para decorar cristales.
IMPRENTA.—Se hacen cuantos trabajos se deseen en el arte tipográfico.

BREVES NOCIONES
de
Derecho Usual Español
Obra de suma utilidad para las escuelas de primera enseñanza
por
CIRIACO JUAN HUERTA
MAESTRO DE PRIMERA ENSEÑANZA SUPERIOR

un tomo en 8.ª mayor de 96 páginas esmeradamente impreso y encuadernado en cartoné.—Precio 9 pesetas docena.

PUNTOS DE VENTA

León,—D. Román Luera Pinto.
Valladolid.—D. Fernando Santarén.
Palencia.—Sra. Viuda é Hijos de Esteban Juan.
Valencia de D. Juan.—D. Ramón Alcón.
Ponferrada.—D. Rogelio López.
Villadangos.—En casa del autor.

LIBRERIA HISPANOAMERICANA
MIGUEL de TOO é HIJOS
París, 225, ·ue de Vaugirard
Última publicación

LA TIERRA.—Libro de lectura y de lecciones de cosas, por Miguel de Toro y Gómez. 325 páginas. 527 grabados, bonita encuadernación, precio 2'50 pesetas certificado. Libros de 1.ª enseñanza. Material escolar. Obras y material para la enseñanza del Trabajo Manual.

Libros franceses de todas clases. Pídase el *Boletín mensual* de novedades francesas que se mandará gratis.

Pídanse el catálogo y prospectos de ar ias obras.

RELOJERIA MODERNA
de
TIRSO DE LA PUERTA
ALFONSO XIII, NÚM. 15
(antes Rúa)

Gran surtido en relojes de bolsillo, de pared y despertadores.

A plazos á los Ayuntamientos y Maestros de 1.ª enseñanza.

ALFONSO XIII, NUM. 15.
LEON

Véndense en la librería é imprenta de Román Luera Pinto.—LEON

FESTONEADORES
Indispensables en las escuelas regidas por Maestra

Nociones de Historia Sagrada y Religión
distribuídas en programas por

DON MANUEL ALVAREZ SANTULLANO
Profesor Normal de Instrucción pública en Oviedo

El haberse impreso ya trece veces esta obrita es la prueba más elocuente de la aceptación que ha tenido entre los maestros.

Está aprobada por Real orden para texto de Lectura é Historia Sagrada en las escuelas de primera enseñanza. Se vende en las principales librerías de León y Oviedo, en casa del autor y en la imprenta de este periódico á 0'35 pesetas el ejemplar en rústica y 0'50 en cartoné.

Hermoso cartel litografiado al cromo, en seis colores, propio para las Escuelas, Institutos, Normales Ayuntamientos, etc.

Mide 104 centímetros de alto por 72 de ancho.

Autor propietario
D. Salvador de G. Ponsoda

Montado en tela, charolado y medias cañas, 5 pesetas.

De venta en la librería de Román Luera Pinto.

MANUSCRITO ESCOLAR
por
SALGADO REY

Aprobado por el Consejo de I. P. en sesión de 20 de enero de 1906
Lecturas graduadas de escrituras diversas para las escuelas primarias de ambos sexos

Las materias que comprende este manuscrito, todas de un sabor marcadamente pedagógico son las siguientes:

1.ª Prólogo.
2.ª Debores de los niños para con sus padres.
3.ª Dios y el hombre.
4.ª Las estaciones.—El invierno.
5.ª La primavera.
6.ª El verano.
7.ª El otoño.
8.ª Sucesión de las estaciones.
9.ª Higiene.—Aseo.
10. Cuidado que exige el aseo.
11. Higiene de la cabeza.
12 Higiene de los órganos de la vista, del oido y del olfato.
13. Higiene de la boca.
14. Higiene de otras partes del cuerpo humano.
15. Los baños.
16. El ciego y su tesoro.
17. La honradez.
18. Disculpa graciosa.
19. Un gran corazón.
20. Los malos libros.
21. Razas humanas.
22. Historia de la habitación.
23. 77 *Aforismos morales* dispuestos en orden alfabético los que pueden ser utilizados por los señores Maestros para inculcar en los educandos enseñanzas provechosísima y de verdadera utilidad.
24. Documentos usuales, como cartas, modelos de instancias y oficios, recibos, contratos ypagarés.

De venta en todas las librerías de España á 9 pesetas docena y 0'75 ejemplar

---

EL CAMPO
Libro de lectura
POR
A. MARTIN
Inspector de Academia y Caballero del Mérito Agrícola

VERSIÓN CASTELLANA
PROPIEDAD DE
MANUEL LORENZO GIL

Obra premiada por la Academia de Ciencias Morales y Politicas y honrada con una suscripción por el Ministro de Agricultura Francés

Premiada en la **Exposición escolar de Bilbao de 1905** y **recomendada** muy especialmente su adquisición á los Maestros por el Consejo de Instrucción Pública, en sesión de 16 de Diciembre de 1905, el que al aprobarla para texto de lectura en las escuelas, según R. O. de 12 de febrero de 1906, la ha considerado de **gran valor educativo** señalando también como mérito lo **económico de su precio**

Se vende en las principales librerías de España y América á 9 pesetas docena.

DEPÓSITOS:
Madrid: Sucesores de Hernando, Arenal 11
Orense: Puerta de Aire, número 39